



**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

**DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA
UNIVERSAL, S.A.**

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO 2023**

DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA
UNIVERSAL, S.A.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad Fiduciaria Universal, S. A., correspondiente al ejercicio social comprendido del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contiene información sobre las buenas prácticas de gobernabilidad corporativa aplicadas, con la finalidad de promover la transparencia en las operaciones de la Sociedad y el correcto funcionamiento de la organización en términos de gestión, eficiencia, control y mitigación de riesgos. En adición, compartir al mercado y las partes interesadas, el cumplimiento por parte de la entidad en relación con las disposiciones regulatorias en esta materia, así como las mejoras aplicadas durante el periodo del informe con respecto de las mejores prácticas de gobernabilidad corporativa.

Se destaca que este informe ha sido elaborado en base a la estructura regulatoria prevista en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) aprobado mediante Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SIMV") del 25 de noviembre de 2019 modificada por la Circular 01/22 del 17 de febrero del 2022, aplicable a los participantes del mercado de valores sometidos con carácter obligatorio a las disposiciones de Gobierno Corporativo previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores") y el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución del 2 de abril de 2019 (en adelante "Reglamento de Gobierno Corporativo").

ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

a) Generales

Fiduciaria Universal ha sido constituida en fecha quince (15) de octubre de dos mil doce (2012) y posteriormente registrada en el Registro Nacional de Contribuyentes el día primero (1) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), iniciando operaciones el mismo día con el Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-95165-9 y domicilio social en la Av. Winston Churchill Esp. Andrés Julio Aybar, Acrópolis Center & Citi Tower, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y fungen como una Sociedad Fiduciaria, en los términos de la Ley 189-11. La misma se encuentra inscrita desde el 28 de abril de 2015 en el Registro del Mercado de Valores y Productos como sociedad Fiduciaria de Fideicomisos de Oferta Pública de Valores con el No. SIMV-004.

b) Fecha del ejercicio al que corresponde el Informe.

El periodo de aplicabilidad del presente informe corresponde del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

c) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo conocidos durante el 2023.

Para el periodo 2023, el plan de trabajo comprendió las actividades de continuidad y supervisión de su sistema de Gobernanza Corporativa, en las que se destacaron los siguientes aspectos:

- Actualizaciones a las políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés;
- Preparación del Informe de Gobierno Corporativo para Fiduciaria Universal sobre el

período 2022.

- Ejecución de evaluaciones del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.
- Vigilancia y apego al protocolo establecido en los Estatutos Sociales de Fiduciaria Universal y reglamentos del Consejo de Administración en relación con el proceso de designación y cese de nuevos miembros del Consejo de Administración y de los comités de apoyo.

d) Indicación de donde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores – relacionados con el gobierno corporativo de la entidad– del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Los hechos relevantes notificados a la SIMV, relacionados con el gobierno corporativo de la entidad para el año 2023, se encuentran publicados en la página web de la entidad a través del siguiente enlace:

<https://www.universal.com.do/fiduciariauniversal/Paginas/hechos-relevantes.aspx>

Asimismo, se encuentran publicados en la página Web de la SIMV dentro del apartado "Mercado de Valores" en la sección de "Registro del Mercado de Valores", en dicha sección, seleccionando "Hechos Relevantes" donde deberá colocar los siguientes datos en los campos solicitados:

- Tipo de entidad: "Sociedad Fiduciaria",
- Entidad: "Fiduciaria Universal, S.A."
- Fecha: Desde 01/01/2023, hasta 31/12/2023
- Consultar:

1. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante la designación del Sr. Edwin Jose Vásquez como nuevo director administrativo y de operaciones y los cambios en la composición de los comités de apoyo, con efectividad al 17 de enero del 2023. (19/01/2023)
2. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante la designación del Sr. Jabes Tineo Hernández, como oficial de cumplimiento con efectividad al 01/03/2023. (01/03/2023)

3. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante el horario especial por motivo al asueto de semana santa 2023. (03/04/2023)
4. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante la celebración de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el dieciocho (18) de abril del año dos mil veintitrés (2023). (19/04/2023)
5. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante los cambios de representación en comités tercerizados de Grupo Universal, S.A., (21/04/2023)
6. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante el Informe anual de calificación de riesgo por Feller Rate. (11/05/2023)
7. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante la publicación del informe de gobierno corporativo del año 2022. (12/05/2023)
8. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante el cierre de las oficinas de la entidad por paso de la Tormenta Franklin. (22/08/2023)
9. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante sobre los cambios en la composición de los comités de apoyo; se aprobó la designación del Sr. Rafael Ernesto Izquierdo en sustitución del Sr. Luis Grullón en el comité de cumplimiento; se designó al Sr. Rafael Ernesto Izquierdo en sustitución del Sr. Hector Breton en los comités de riesgo y el comité de auditoría con efectividad al diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). (20/09/2023).
10. Fiduciaria Universal S.A., Informa como hecho relevante el aviso de horario especial por acto de reconocimiento a colaboradores. (13/12/2023)

a) Procedimiento de resolución de conflictos internos.

Los procedimientos de resolución de conflictos internos se establecen en las normas internas de conducta y ética de la entidad, publicado en su página web en la sección de gobierno corporativo.



II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

a) Capital y estructura de propiedad de la Sociedad al cierre del ejercicio correspondiente.

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2023	
Número de acciones	1,900,000
Capital autorizado	RD\$200,000,000.00
Capital suscrito y pagado	RD\$190,000,000.00
Número de derechos de votos	Cada acción da derecho a 1 voto
Indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere	Solo existen acciones comunes

Cada acción común confiere a su propietario el derecho de: i) participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; ii) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; y, iii) información. Además, a la fecha del cierre del ejercicio abarcado por este Informe, Fiduciaria Universal solo ha emitido acciones comunes y nominativas, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

b) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2023	
Nombre o denominación social del accionistas	Grupo Universal, S.A.
Porcentaje de derechos de votos atribuidos a las acciones	Posee 1,899,999 acciones (1 voto cada una), lo cual equivale al 99.9% del capital suscrito y pagado de Fiduciaria Universal

Se destaca que, dentro de las participaciones significativas dentro de Grupo Universal, S.A., con porcentaje de participación superior al 10%, se encuentran los siguientes accionistas:

1. TRANSAGRÍCOLA, S.R.L.-13.73%
2. GRUPO POPULAR, S.A.- 12.91%
3. INVERSIONES IDEL, S.R.L.-12.88%

c) Información de las acciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas.

Durante el periodo que se informa, ninguno de los miembros del Consejo de Fiduciaria Universal es directamente propietario significativo de acciones de la Sociedad. No obstante, se informa que el señor Ernesto M. Izquierdo posee de forma directa una (1) acción en la Sociedad. En adición, los señores Ernesto M. Izquierdo y Rafael Izquierdo, tienen participaciones significativas, de manera indirecta a través de sus empresas, en el capital de Grupo Universal, S.A. (accionista mayoritario de Fiduciaria Universal).

En adición, se informa que los señores Ernesto M. Izquierdo, Rafael Izquierdo, Héctor Bretón y José Antonio Álvarez, miembros del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S.A., mantienen participaciones accionarias no significativas, de forma directa e indirecta a través de sus empresas, dentro del capital social de Grupo Universal, S.A., quien es a su vez el accionista mayoritario de Fiduciaria Universal, S.A., con una participación del 99.9%. En ese sentido, a continuación se detalla el desglose de los porcentajes de las participaciones de las cuales son propietarios:

- a. La participación accionaria del Sr. Ernesto M. Izquierdo representa indirectamente un aproximado del 6.72%, dentro de la participación de Grupo Universal, a través de la sociedad Inversiones Idel, S.A.
- b. La participación accionaria del Sr. Rafael Izquierdo, representa directa e indirectamente un aproximado del 1.39%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de la sociedad Inversiones Idel, S.A.
- c. La participación accionaria del Sr. Héctor Bretón, representa directa e indirectamente un aproximado del 0.06%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.
- d. La participación accionaria del Sr. José Antonio Álvarez, representa directa e indirectamente un aproximado del 0.01%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.

d) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).

Durante el período que se informa, no se realizaron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.

e) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societario que exista entre los titulares de las participaciones significativas y la Sociedad, o entre los titulares de participación significativas entre sí.

Durante y al finalizar el ejercicio social del 2023, el único accionista con participación significativa en la sociedad fue Grupo Universal, S.A. En el cuadro siguiente se detallan las relaciones existentes al finalizar el ejercicio de 2023 entre Fiduciaria Universal y Grupo Universal, S.A.:

TIPO DE RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
De índole familiar en segundo grado o de consanguinidad o primero de afinidad	Ninguna, en tanto el accionista con participación significativa es una sociedad.
Comercial	Durante el período que se informa no hubo relación comercial entre Fiduciaria Universal y Grupo Universal, S.A.
Contractual	Durante el período que se informa no hubo relación contractual directa entre Fiduciaria Universal y Grupo Universal, S.A.
Societario	Grupo Universal S.A. es propietario del 99,9% de las acciones del capital de Fiduciaria Universal.

f) Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

Durante el período que se informa, los accionistas de Fiduciaria Universal no realizaron negociaciones con las acciones de la Sociedad.

g) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de acciones de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

No aplica para Fiduciaria Universal, en tanto la misma no es una sociedad cotizada.

h) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).

Durante el período que se informa, Fiduciaria Universal no cuenta con acciones en tesorería.

i) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero, al cierre de 2023.

HISTÓRICO DE NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Miembro/cargo	Primer nombramiento	Reelecciones
Rafael E. Izquierdo Presidente	15 de abril de 2013 (para los periodos 2013 y 2014- Como miembro) 27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015- como presidente)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021, 2022-2023.
José Antonio Acabal Vicepresidente	15 de abril de 2013 (para los periodos 2013 y 2014- como miembro) 16 de abril de 2021- como vicepresidente del Consejo de Administración	Para los ejercicios del 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021, 2022-2024.
Olinda Vásquez Secretaría	16 de marzo de 2021 (para los periodos 2021-2022 como miembro)	2022-2024.
Luis E. Grullón F. Miembro	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2024.
Héctor Bretón Miembro	17 de marzo de 2020 (para los periodos 2020 y 2021)	Para los ejercicios del 2021-2022, 2022-2024.
Ernesto M. Izquierdo Miembro	18 de abril de 2023 (para los periodos 2023 al 2025)	Para el ejercicio 2023-2024.
José Antonio Álvarez (hijo) Miembro	28 de marzo de 2022 (para periodo restante 2022, como miembro independiente)	Para los ejercicios 2022-2024.

j) Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la Sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Para el período que se informa, no se destacan relaciones de índole comercial y contractual o societaria consideradas materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario entre Grupo Universal y Fiduciaria Universal.

En el aspecto societario, se hace constar que durante el período que se informa, Seguros Universal, S.A, que es coligada de Fiduciaria Universal por ser Grupo Universal, S.A, su accionista mayoritario y con control accionario de ambas sociedades, adquirió una participación accionaria significativa del 12,49% en la sociedad Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. (GPCH), sociedad comercial constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, registrada en el Registro Público de Panamá bajo el número 12,582. Esta última a su vez, ostenta una participación accionaria del 99% dentro del capital social de la Sociedad GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá y con sucursal establecida en la República Dominicana, identificada bajo el RNC 1-01-00849-2, quien actualmente es participante en el Mercado de Valores.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DEL 2023	
Total de miembros: 7 Composición: impar (en virtud entrada miembro consejero) Mayoría de miembros: externos Miembros del sexo femenino: 1/6	
MIEMBRO	CATEGORÍA DE MIEMBRO
Rafael Ernesto Izquierdo <i>Presidente</i>	Miembro Interno Ejecutivo
José Antonio Acebal <i>Vicepresidente</i>	Miembro Externo Patrimonial
Olinda Vásquez <i>Secretaria</i>	Miembro Externo Patrimonial
Luis E. Grullón F. <i>Miembro</i>	Miembro Externo Patrimonial
Héctor Bretón <i>Miembro</i>	Miembro Externo Patrimonial
Ernesto M. Izquierdo <i>Miembro</i>	Miembro Interno Ejecutivo
José Antonio Álvarez <i>Miembro</i>	Miembro Externo Independiente

b) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.

Hojas de Vida de los miembros del Consejo al finalizar el ejercicio de 2023



Rafael E. Izquierdo | *Presidente* Miembro Interno Ejecutivo

- Presidente Ejecutivo Grupo Universal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Soplidora Propartes, S.A.
- Presidente del Consejo de Gerencia Autonomo Servicios Autorizados, S.R.L.
- Presidente del Consejo de Gerencia Administraciones Universal, S.R.L.
- Presidente del Consejo de Auto Protection Services (APSD), S.A.S
- Vicepresidente del Consejo de Administración Unit, S.A
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Comité de Estrategia del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal.
- Miembro de la Junta Directiva de Sanar una Nación.
- Miembro de la Junta Directiva de Creando Sueños Olímpicos (CRESO), Privada (CONEP).
- Miembro de la Junta de Directores de Loyocan.
- Miembro en Young President's Organization (YPO).
- Miembro del Consejo Consultivo de ECORED.

José Antonio Acebal | Miembro Externo Patrimonial

- Presidente de Petromóvil, S.A.
- Vicepresidente de Consorcio Pálcano, S.A.
- Vicepresidente del Patronato Nacional de Ganaderos
- Secretario del Centro de Análisis para Políticas Públicas (CAPP)
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, S.A.
- Miembro de la Junta Directiva de Servicios Digitales Popular, S.A.
- Miembro de la Junta Directiva de Avance Capital Dominicana, LTD.



Héctor Bretón | Miembro Externo Patrimonial

Estudió en Colegio Loyola y se graduó Ingeniería Civil con honores Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Entre 1995 y 1996 trabajó en proyectos habitacionales. Se graduó de la maestría en Administración de Construcción de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó un diplomado en Auditoría Social del Banco Mundial y la USAID, y otro en Administración de Proyectos del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Trabajó en construcciones de túneles con la empresa Ingeniero Civiles Asociados (ICA), en México. En el 2002 funda la empresa CP Construcciones Planificadas, siendo su actual presidente. Es miembro de la Asociación de Jóvenes (ANJE), de la Cámara Dominicana de la Construcción, del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y de la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI) de la cual fue presidente entre 2015 y 2017, y actualmente asesor.

Es catedrático de la asignatura de Métodos y Costos de Obra en la Maestría en Ciencias en Administración de la Construcción del INTEC. Formó parte de la Iniciativa Participativa anticorrupción (PAC) y, como representante del Banco Mundial, dirigió la mesa de Infraestructura en la Iniciativa Dominicana por la Educación (IDEC). Coordinó, comisionó y creó el Índice de Costo Directo de la Construcción de Viviendas en Santo Domingo. los Indicadores de la oferta de las edificaciones comercializables en Santo Domingo y publicó el estudio: "RD Destino Óptimo para Retirados".

Olinda Vásquez | Miembro Externo Patrimonial

- Licenciatura en Administración de Empresas en INTEC-1987;
- Licenciatura en Contabilidad en la Universidad APEC-1991;
- Maestría en Finanzas en la Universidad de Miami-1988;
- Miembro del Consejo de Directores de Corporación América;
- Miembro del Comité de Auditoría de Grupo Universal, S.A.;
- Gerente en Vari, S.R.L.



Luis E. Grullón F. | Miembro Miembro Externo Patrimonial

Estudió en Colegio La Salle y se graduó de Ingeniería Industrial con honores Magna Cum Laude en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestras Santiago. Realizó posgrado en Dirección General en Barria Business School.

Experiencia laboral en varias industrias y empresas en la zona norte. Laboró en Seguros Universal, S.A., desde el año 2000 hasta el año 2021, desempeñando la función de vicepresidente Zona Norte desde 2007.

Es miembro del Fondo para el Desarrollo de Santiago, Inc. (FOND-ESA) ocupando en la actualidad la posición de miembro del Comité de Crédito.

En adición, ha sido miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago; Asociación para el Desarrollo (APEDI) y actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Fiduciaria Universal, S.A.



José Antonio Alvarez Alonzo | Miembro Miembro Externo Independiente

Desde 2011 se desempeña como Gerente General de Álvarez y Sáinz, empresa a la que ingresó en 1991 y que se dedica a la importación y distribución de alimentos y vinos.

Es egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestria en la carrera de Economía y realizó un Máster en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.



c) Cambios en la composición del Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.

Durante el período que se informa, se designó al señor Ernesto M. Izquierdo como miembro interno ejecutivo del Consejo de Administración de Fiduciaria Universal. Dicho nombramiento aumentó la cantidad de consejeros a un total de siete (7) para el período restante del 2023.

d) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

Las disposiciones del presente apartado no le aplican a Fiduciaria Universal, en tanto no es una sociedad cotizada.

e) Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el período que se reporta.

La designación del señor Ernesto M. Izquierdo como miembro del Consejo de Administración fue realizada mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 18 de abril de 2023.

Asimismo, se procedió a ratificar al resto del Consejo por el plazo restante de los dos (2) años computados a partir de la nominación al Consejo mediante la Asamblea Ordinaria Anual de fecha 16 de abril de 2022.

Ernesto M. Izquierdo | Miembro Miembro Interno Ejecutivo

- Presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S.A.
- Presidente de Seguros Universal, S.A.
- Presidente de ARS Universal, S.A.
- Presidente del Comité de Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Consejo de Directores de Almacaribe, S. A.
- Miembro Fundador de Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES).
- Miembro de la Junta Directiva de Creando Sueños Olímpicos.
- Miembro de la Junta Directiva de Sanar una Nación.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal.
- Invitado permanente Comité de Auditoría de Grupo Universal.



f) Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo de Administración podrán recibir retribución por sus servicios, el cual es fijado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. En caso de que su función sea remunerada, la retribución concreta de los miembros del Consejo será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo, elaborada por el Consejo y aprobada por la Asamblea General de Accionistas como punto separado de la agenda, y que cumpla con los criterios regulatorios establecidos por la Normativa del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la Sociedad.¹

En ese orden, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la función de los miembros del Consejo puede ser remunerada. En caso de serlo, estos tienen derecho a una remuneración justa y acorde con sus responsabilidades y funciones, consistentes con los niveles de riesgo definidos, y que permita la atracción y retención de talento. La retribución concreta de los miembros del Consejo es dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas.²

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

La política de remuneración debe tomar en cuenta los criterios y principios que se definen a continuación:

- i. Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos.
- ii. Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- iii. Priorizar la creación de valor y rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- iv. Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- v. Ser cónsone con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- vi. Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- vii. Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- viii. Evitar los conflictos de intereses de los miembros en la adopción de sus decisiones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio de anterior y criterios utilizados.

Durante el período que se informa, se mantuvo vigente la política de retribución de Fiduciaria Universal prevista en sus Estatutos Sociales y Reglamento Interno del Consejo se adecuó para cumplir con las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo. Esta adecuación incluyó: i) modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, ahora artículo 34, para indicar que tanto la política como el monto o porcentaje final debían ser aprobados por Asamblea, a propuesta del Consejo, previo informe del Comité de Nominamientos y Remuneraciones; ii) la inclusión expresa de los principios que deben regir la política de remuneraciones en las normas internas de la entidad; iii) la inclusión en el Reglamento Interno del Consejo de la función del Comité de Nominamientos y Remuneraciones de proponer al Consejo la política de remuneraciones, a fines de que este pueda presentarla a la Asamblea General de Accionistas.

g) Presentar la política de retribución de los Miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, en el cual deberán: i) Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo y Comités sin ningún tipo de desglose.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 16 de marzo de 2022 fue fijada la siguiente política de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración designados mediante dicha Asamblea por el período de dos (02) años, siendo hasta un máximo de un 5%, sobre los beneficios generados por la Sociedad durante el año social correspondiente.

Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

¹ Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

² Artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo.

h) Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.

1. Consejo de Administración:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se constituirá quórum para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo cuando se encuentren presentes la mayoría (mitad más uno) de los miembros presentes o representados.

Durante el año 2023, el Consejo de Fiduciaria Universal celebró 27 reuniones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 15 fueron extraordinarias. Debajo el detalle de las asistencias de los miembros a las reuniones del Consejo:

MIEMBRO	ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO CELEBRADAS DURANTE EL 2023	
	ASISTENCIA ASAMBLEAS ORDINARIAS	ASISTENCIA ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS
Rafael Izquierdo	12/12	3/15
Ernesto M. Izquierdo	8/9	3/15
José Antonio Acebal	12/12	15/15
Luis E. Grullón F.	12/12	15/15
Héctor Bretón	11/12	15/15
Olinda Vásquez	12/12	15/15
José Antonio Álvarez	10/12	3/15

2. Comités de apoyo al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, al finalizar el año 2023 se encontraba asistido de los siguientes Comités de apoyo: i) Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; ii) Riesgos; y, iii) Cumplimiento PLAFI; iv) En virtud de las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal decidió tercerizar las responsabilidades del Comité de Nombres y Remuneraciones, y del Comité de Gobierno Corporativo en los Comités equivalentes creados a nivel del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A. sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte Fiduciaria Universal.

Debajo se ofrece un detalle sobre las reuniones celebradas por cada Comité, de los antes mencionados, durante el 2023, y el reporte de la asistencia de sus miembros.

i) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Este comité se reunió en 4 ocasiones durante el 2023. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO CELEBRADAS DURANTE EL 2023.	
MIEMBRO	ASISTENCIA
José Antonio Álvarez Presidente <i>Miembro del Consejo</i>	3/4
José Antonio Acebal Vicepresidente <i>Miembro del Consejo</i>	4/4
Héctor Bretón <i>Miembro del Consejo</i>	4/4
Ruth Guerrero Coordinador <i>No miembro del consejo</i>	4/4

ii) Comité de Riesgos

Este comité se reunió en 12 ocasiones durante el 2023. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE RIESGO CELEBRADAS DURANTE EL 2023.	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Olinda Vásquez <i>Presidenta / Miembro del Consejo-saliente</i>	12/12
Héctor Bretón <i>Miembro / Miembro del Consejo</i>	11/12
José Antonio Álvarez <i>Miembro</i>	11/12
Pedro Contreras Director de riesgo de Grupo Universal, S.A.) <i>Coordinador - invitado permanente</i>	12/12

iii) Comité de Cumplimiento - Prevención de Lavado de Activos y
Financiamiento de Terrorismo (PLAFT)

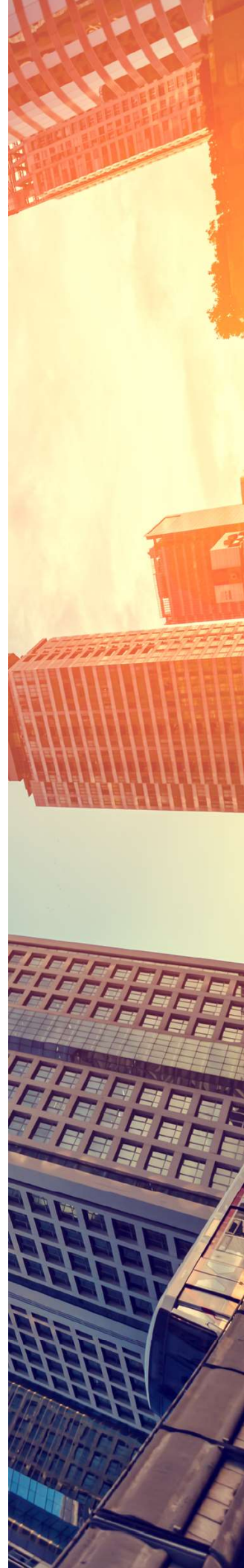
Este comité se reunió en doce (12) ocasiones durante el 2023, todas de carácter ordinario. Debajo el detalle de las asistencias:

MIEMBRO	ASISTENCIA
Rafael Izquierdo Presidente - Miembro del Consejo	3/3
Luis E. Grullón F. Presidente saliente hasta sept. 2023	9/9
Josefa Rodríguez Vicepresidenta Legal y Cumplimiento - Miembro con voz y voto	12/12
Rodolfo Losada Director Seguridad - Miembro con voz y voto	12/12
Rafael Montaño Lora Director de Operaciones - Miembro saliente	1/1
Rebecca Wachsmann Vicepresidenta Ejecutiva - Gestor Fiduciario - Miembro con voz y voto	12/12
Edwin José Vásquez Vásquez Miembro con voz y voto	12/12
Masiel Gutiérrez Oficial de Cumplimiento Transitorio (saliente)	2/12
Jabes Tineo Hernández Oficial de Cumplimiento - Coordinador	10/12

v) Comités de apoyo tercerizados en los comités equivalentes de la sociedad
controladora.

El comité de Nominamientos y Remuneraciones de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A., se reunió en 6 ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DE GRUPO UNIVERSAL, S.A. 2023	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Noris Perelló Presidenta	2/2
Lina García Miembro	2/2
Ernesto M. Izquierdo Miembro	2/2
María Isabel Bellapart Miembro	1/2
Olinda Vásquez Miembro	1/2
Rafael Izquierdo Miembro Miembro	2/2
Florangel Suero Directora RRHH-Coordinador con voz, sin voto	2/2



El Comité de Gobierno Corporativo de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 2/2 ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO		ASISTENCIA
MIEMBRO		
Julio Bustamante <i>Presidente</i>		2/2
Rafael Izquierdo <i>Miembro</i>		2/2
Persia Álvarez <i>Miembro</i>		2/2
José Antonio Acebal		2/2
Josefa Rodríguez <i>vicepresidenta de Legal y Cumplimiento</i> <i>Invitada permanente, con voz sin voto</i>		2/2
Natasha Álvarez <i>Directora Gobierno Corporativo -Coordinador</i> <i>Con voz, sin voto</i>		2/2

i) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.

PRINCIPALES ASESORÍAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2023

Asesor Externo	Materia
KPMG República Dominicana	Auditoría de los Estados Financieros y sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamento del Terrorismo,
Oficina Bobadilla	Asesoría materia legal.
Salas Plantini	Consultoría contable con Salas Plantini & Asociados.
AGR Tech Integration	Consultoría e implementación tecnológica.
McKinsey	Consultoría tecnológica y organizacional.
BCG	Consultoría rediseño organizacional.
Pizzolante	Consultoría en Estrategia Comunicación, Reputación y Sostenibilidad
Holistika	Consultoría de experiencia al usuario.
Metaconcept	Consultoría para el fortalecimiento de procesos tecnológicos.
Tabuga	Consultoría sobre estrategia de comunicación.

j) Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultados, si procede.

Durante el periodo que se informa, el Consejo de Administración se asistió de los comités de apoyo que se describen en el literal j) anterior. Estos comités se encontraban todos compuestos en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables, y de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo para el mercado de valores.

A continuación, un detalle de los miembros de cada uno de estos y de las funciones a cargo de cada uno, las cuales se establecen en las normativas internas de Fiduciaria Universal y cumplen con los estándares y mínimos requeridos por la normativa del mercado de valores.

k) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes funciones principales:

- Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revo-cación o no renovación de este, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;

- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos;

- Interactuar y llevar a cabo relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría;

- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronun-ciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se da a conocer a los accionistas en Asamblea General;

- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;

- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas; y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones;

- Conocer y evaluar el proceso de prepara-

ción, presentación y revelación de información financiera;

- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como de los demás mecanismos de difusión de información;
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no esté atribuida expresamente a otro comité del Consejo de Administración;
- Verificar que la información periódica que se difunde al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- Proponer al Consejo de Administración la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;
- Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la Sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente;
- Supervisar los servicios de auditoría íntegra e informar al Consejo de Administración sobre los mismos;
- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;
- Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto);

- Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.

En ese orden, al cierre del periodo que se informa el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL 2023

Miembro	Cargo en el comité
José Antonio Álvarez (Miembro Independiente)	Presidente
José Antonio Acebal (Miembro externo patrimonial del Consejo)	Vicepresidente
Héctor Bretón (Miembro externo patrimonial del Consejo)	Miembro
Ruth Guerrero Directora de Auditoría	Coordinadora Con voz, sin voto

ii) Comité de Riesgos

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes atribuciones:

- Conocer, analizar y evaluar los riesgos para Fiduciaria Universal;
- Establecer y recomendar las políticas y perfil de riesgo para aprobación del consejo;
- Dar seguimiento a indicadores (KRI's) y planes de mitigación de riesgos y cumplimiento de las dependencias y áreas que impactan sobre Fiduciaria Universal;
- Aprobar las contingencias y planes de continuidad de negocio propuestas por las dependencias de Fiduciaria Universal;
- Promover el cumplimiento del código de ética y responsabilidad de negocios de Fiduciaria Universal;
- Impulsar el uso de las mejores prácticas en materia de control, gestión de riesgos, continuidad de negocio y cumplimiento regulatorio.

- Dar seguimiento a los planes de acción establecidos por las áreas en los casos de incumplimientos regulatorios y de sanciones aplicadas.
- Presentar al Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo Universal, un informe que contenga las recomendaciones para aprobación de Consejo de Administración de la Fiduciaria Universal y las decisiones finales adoptadas, así como los indicadores de seguimiento de riesgo (KRI's).

En ese orden, al cierre del periodo que se informa el Comité de Riesgos estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo, la gerencia de riesgos (miembro con voz y sin voto) y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS AL CIERRE DEL 2023

Miembro	Cargo en el comité
Olinda Vásquez	Presidenta
Héctor Breton	Vicepresidente
Rebecca Wachsmann Fleischmann	Miembro
Pedro Contreras, Director de Riesgos	Coordinador con voz, sin voto

iii) Comité de Cumplimiento (PLAFT)

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente tiene las siguientes atribuciones:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por Fiduciaria Universal para cumplir con las disposiciones para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva previstos en las leyes aplicables;
- Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Cumplimiento;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al Consejo de Administración de Fiduciaria Universal las medidas a aplicar a los fines de

mitigar el riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;

- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por Fiduciaria Universal sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia de Mercado de Valores, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para Fiduciaria Universal;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados Fiduciaria Universal, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o la Dirección de Gestión Humana, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta Fiduciaria Universal; y,
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por Fiduciaria Universal para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del ejecutivo de control interno, sobre la ejecución de dichos programas.

En ese orden, al cierre del periodo que se informa el Comité de Cumplimiento estuvo compuesto por 2 miembros del Consejo, la vicepresidencia Legal y Cumplimiento, la vicepresidencia ejecutiva, el Oficial de Cumplimiento, la dirección de Operaciones y Ejecutiva de Control Interno, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL 2023

Miembro	Cargo en el comité
Rafael Izquierdo	Presidente
Rebecca Wachsmann (Vicepresidenta Ejecutiva)	Miembro
Edwin Vásquez - Director de Operaciones	Miembro
Josefa Rodríguez (Vicepresidenta Legal y Cumplimiento)	Miembro
Rodolfo Losada Director de seguridad	Miembro
Jabes Tineo Hernández (Oficial de Cumplimiento)	Coordinador con voz, sin voto

iv) **Comités de apoyo tercerizados en los Comités equivalentes de la sociedad controladora.**

1. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Conforme las disposiciones del artículo 40.1 del Reglamento Interno del Consejo y el artículo 12.1 del Reglamento General de Comités de Apoyo al Consejo, este comité tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;
- Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la Sociedad;
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la Sociedad;
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la Sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas o establecida en los estatutos Sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas, o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración;
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y alta gerencia, así como como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;

- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este;
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES AL CIERRE DEL 2023

Miembro	Cargo en el comité
Noris Perelló Abreu	Presidenta - Miembro con Voto
Lina García	Vicepresidenta - Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro - Miembro con Voto
Maria Isabel Bellapart	Miembro- Miembro con Voto
Olinda Vásquez	Miembro- Miembro con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro - Con Voto
Fiorangel Suero	Directora de Gestión Humana Coordinadora/ Con voz, sin voto

2. Comité de Gobierno Corporativo:

Las funciones del Comité de Gobierno Corporativo se describen en las normas internas de Grupo Universal, S.A. Al finalizar el 2023, estuvo compuesto como se describe a continuación:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO UNIVERSAL, S.A.

Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante	Presidente- Miembro con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro- Con Voto
José Antonio Acebal	Miembro- Miembro con Voto
Josefa Rodríguez	Invitada permanente, con voz sin voto
Natasha Álvarez	Directora Gobierno Corporativo-Coordinador Con voz, sin voto

1) Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

El número de reuniones de cada uno de los comités de apoyo al Consejo se indican en el literal 1) del presente Informe.

Con relación a las actividades, ver debajo un resumen de estas:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el 2023

1. Designación y honorarios de los Auditores Externos.
2. Situación de la auditoría externa;
3. Toma de conocimiento del Informe anual de la ejecución de las auditorías internas y externas.
4. Presentación del Plan Anual de Auditoría
5. Presentación de los resultados de la evaluación anual del Comité.
6. Presentación de los resultados de la evaluación de Control Interno sobre la base del Marco establecido COSO.
7. Reportes de auditoría y control interno

Comité de Riesgos

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Riesgos en el 2023

1. Levantamiento de Riesgos de Fiduciaria Universal
2. Liquidación de Fideicomisos
3. Estatus de cierres contables
4. Estadísticas actualizadas de los fideicomisos manejados por la entidad
5. Análisis de riesgos de los diferentes fideicomisos
6. Monitoreo y seguimiento a las pérdidas operacionales
7. Gestión de cobros de la entidad y cuentas pendientes por cobrar
8. Eventos de Riesgo Operativo
9. Evolución y seguimiento de la continuidad del negocio, incluyendo temas como Seguridad y Salud Laboral, prevención de ataques cibernéticos, y resguardo de información como alternativas de contingencia.

Comité de Cumplimiento (PLAFT)

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Cumplimiento en el 2023

1. Vinculación de clientes calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados.
2. Reportes informativos mensuales referentes a: cantidad de solicitudes recibidas en cumplimiento, comunicaciones recibidas sobre inmovilización de fondos o remisión de informaciones de personas en virtud de órdenes judiciales y comunicaciones tramitadas entre la sociedad y los reguladores.
3. Informe de la auditoría realizada a la sociedad en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
4. Avances del Programa Anual de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
5. Programa de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Ejecución y vigilancia del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
6. Actualización de Manual de PLA/FT-PADM.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Nombramientos y Remuneraciones en el 2023, relacionados a Fiduciaria Universal:

No hubo temas a tratar en relación a Fiduciaria Universal.

Comité de Gobierno Corporativo (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Gobierno Corporativo en el 2023, relacionados a Fiduciaria Universal

1. Planificación anual 2023
2. Aprobación programa de evaluación para los miembros del Consejo de Administración y comités de apoyo
3. Ratificación de resultados de las evaluaciones realizadas al Consejo de Administración y comités de apoyo.

m) Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Administración, Comités y de la Alta Gerencia.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo, la evaluación del Consejo y sus comités de apoyo para el periodo que se informa (2023) se llevó a cabo de manera interna, de conformidad al instructivo de evaluación anual. Esta evaluación se realizó en base a una ponderación del 100%, distribuido de conformidad a los siguientes parámetros:

ACTIVIDAD	PONDERACIÓN
Resultados Autoevaluación	35%
Asistencia de los Miembros	35%
Revisión de las Actas	30%
Valoración total	100%

Este proceso de evaluación arrojó la siguiente valoración:

1. Consejo de Administración: 95%
2. Comité de Riesgos: 94%
3. Comité de Cumplimiento (PLAFT): 93%
4. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio: 96%

Con relación a la alta gerencia, la evaluación de desempeño por igual se llevó a cabo de manera interna por la dirección de Gestión Humana, conforme a las directrices y políticas internas del holding empresarial.

n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la Sociedad.

Dentro de los miembros que componen el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal al cierre del ejercicio 2023, ninguno de los miembros cuenta con cargos dentro de Fiduciaria Universal. No obstante, el Consejo de la entidad cuenta con dos miembros internos o ejecutivo por ocupar un puesto en una Sociedad vinculada a Fiduciaria Universal. Estos miembros son el Sr. Rafael Izquierdo, quien ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de Grupo Universal, S.A. (Sociedad controladora del grupo financiero del cual forma parte de Fiduciaria Universal).

RELACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADAS DURANTE EL 2023

Miembro	Relaciones con los accionistas con participación significativa (Grupo Universal, S.A.)	Indicación de si es un consejero vinculado
Rafael Izquierdo	Presidente Ejecutivo Grupo Universal	Si, participa en el Consejo de Unit, S.A.; Asistencia Universal, S.A.; Autonomo, S.R.L; Suplidora Propartes, S.A., Grupo Universal, S.A., Seguros Universal, S.A., y A.R.S Universal
José Antonio Acebal	N/A	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A.; A.R.S Universal, S. A.; Seguros Universal, S.A. y Asistencia Universal.
Olinda Vásquez	N/A	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A.; A.R.S Universal; Seguros Universal, S.A.
Luis E. Grullón F.	N/A	No
Héctor Bretón	N/A	No
Ernesto M. Izquierdo	Presidente del Consejo de Administración y accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, además del Consejo de Grupo Universal, S.A., participa en los Consejos de: ARS Universal; Seguros Universal, S.A.; Unit, S.A.; y AFH Universal, S.A.

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- a) Señalar cómo se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.

Durante el 2023, los derechos de los accionistas se han cumplido mediante la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas celebradas, a través de las cuales se les ha dado el derecho de: i) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; ii) recibir y solicitar información sobre las actuaciones y situaciones relacionadas con el desarrollo de la sociedad durante el año 2023. Asimismo, durante el período que se informa, mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea, los accionistas de Fiduciaria Universal, en vista de las pérdidas acumuladas decidieron no distribuir los dividendos correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

- b) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Ver literal B) del presente apartado.

- c) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad.

Durante el período que se informa, los accionistas de Fiduciaria Universal solicitaron información respecto a los siguientes aspectos relacionados a la sociedad: i) Lista de suscriptores; ii) Registro Mercantil actualizado; y, iii) Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en abril del 2023.

V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés.

El Consejo de Administración es responsable de conocer y aprobar todos los lineamientos relacionados a los vinculados de la Sociedad y sus fideicomisos Administrados, conforme las normativas, leyes y reglamentos vigentes, y previamente evaluados por el Comité de Riesgos.⁴

En ese orden, en caso de surgir o existir cualquier interés material de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración deben ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en donde se verifique, informe o presuma una situación de conflicto de interés, el Consejo procederá a aplicar las reglas relacionadas previstas en

los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo o política particular que al efecto se haya aprobado, a fin de asegurar que todas las decisiones tengan como fin exclusivo el beneficio de los accionistas y el mantenimiento de la transparencia operacional de la sociedad. En cualquier caso, se aplicará la regla de información y abstención propia de la administración de este tipo de conflictos. Asimismo, en todo caso, los miembros del Consejo tienen la obligación de actuar de forma objetiva e independientes frente a los posibles o reales conflictos de intereses.⁵

- b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de estas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones y efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del Grupo al que pertenecen, cuando aplique.

Durante el período que se informa, Fiduciaria Universal no realizó directamente operaciones materiales con personas vinculadas. No obstante, en su calidad de fiduciaria se realizaron las siguientes operaciones, a través de los fideicomisos administrados por esta, con personas vinculadas a Fiduciaria Universal. Estas operaciones se realizaron de conformidad a los requisitos y dentro de los límites de vinculación permitidos y previstos en la normativa aplicable y represento un riesgo bajo. Debajo el detalle de las operaciones:

Fideicomiso	Fideicomitente
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN PISOS 1, 4 Y 6	INVERSIONES IDEL, S.A.
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN UET (antes RE/MAX METROPOLITANA)	GRUPO UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO FILANTRÓPICO SANAR UNA NACIÓN	GRUPO UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PAGOS E INVERSIÓN APU (PROYECTO UNIVERSAL PUERTO PLATA)	SEGUROS UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA CALZADA KENNEDY	GRUPO UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES INMOBILIARIOS DE RENTA VARIABLES HABITAT CENTER 04-FU	GRUPO UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO DE PLANIFICACIÓN SUCESORAL EIM	ERNESTO MARINO IZQUIERDO MENDEZ y EVELYN DINORAH DE LEON ROJAS

⁴ Numeral 2 de la Política de Manejo de Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses Fiduciaria Universal.

⁵ Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

Fideicomiso	Fideicomitente
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN TURÍSTICO	SEGUROS UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS E INVERSIÓN LINCOLN 1057	SEGUROS UNIVERSAL, S.A
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y DESARROLLO INMOBILIARIO E INVERSIÓN EDIFICIO CORPORATIVO GES 1	GRUPO UNIVERSAL, S.A

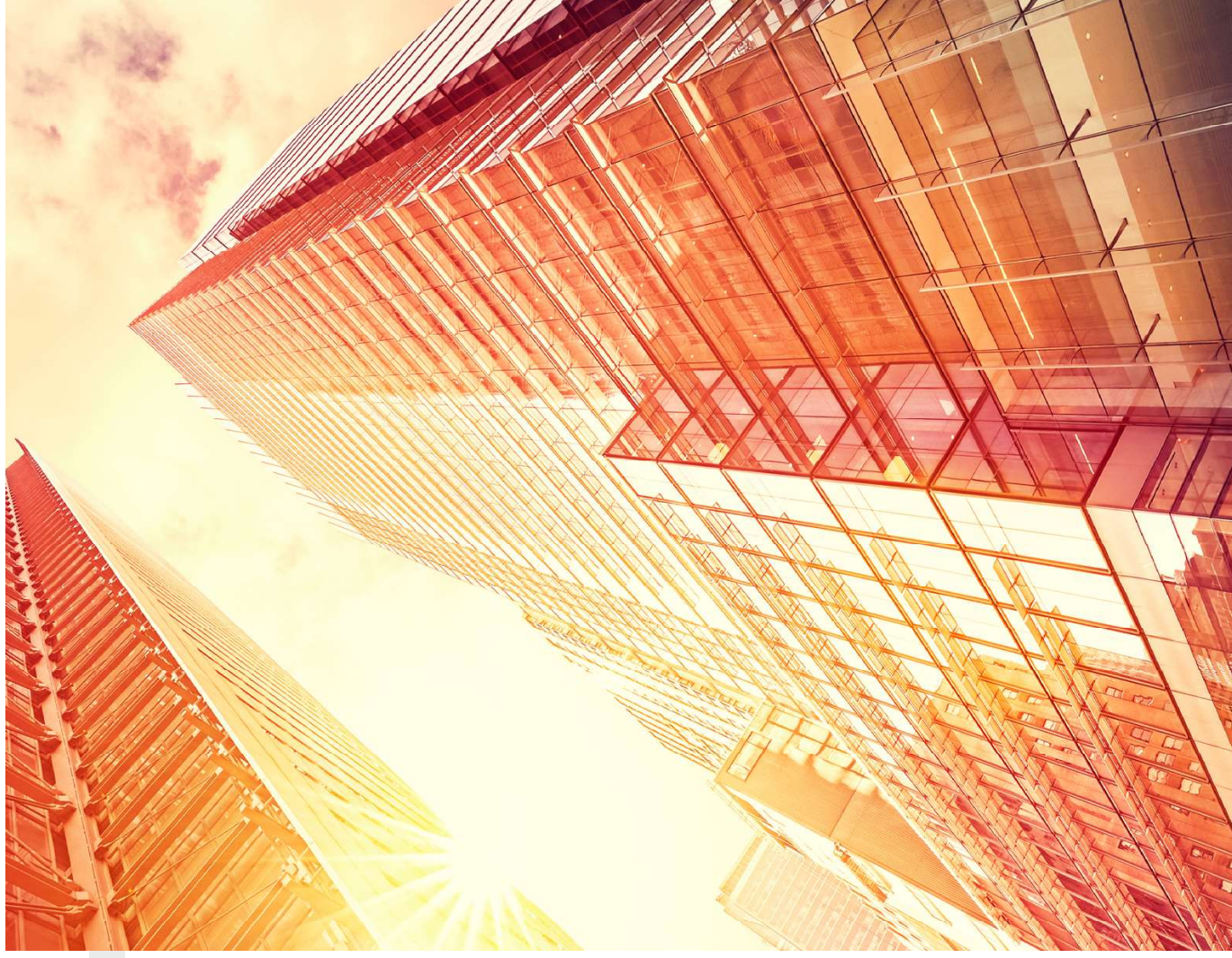
c) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés durante las sesiones del Consejo de Administración, con relación a sus miembros, sus familiares o vinculados y la entidad.

d) Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés en la que se encontraron los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia que hayan requerido al afectado abstenerse de participar en una reunión o emitir su voto.

e) Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar. Durante el período que se informa no se presentó ninguna situación que implicase la pérdida de independencia de uno o más miembros del Consejo.



VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Explicación del sistema de riesgos de la Sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos. El Consejo de Administración asume las siguientes funciones respecto al ámbito de la gestión de riesgos:

- I. Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad;
 - II. Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo;
 - III. Aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones;
 - IV. Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad;
 - V. Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo;
 - VI. Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente;
 - VII. Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.
- A su vez, el Consejo cuenta con un comité de apoyo en la materia, el Comité de Riesgos, el cual tiene a su cargo las funciones descritas en el literal k) del apartado III de este Informe.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

El Consejo de Administración de Fiduciaria Universal, consciente de la importancia de este aspecto se compromete a aportar todas sus capacidades para que en la medida de lo posible los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de la Sociedad, se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establece, a través de la aprobación de su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos y las oportunidades con un nivel de riesgos que permita:

- Garantizar la estabilidad y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo;
- Alcanzar los objetivos estratégicos;
- Proteger los resultados, la reputación propia, y del Grupo de vinculados al que pertenece;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, grupos de interés de Fiduciaria Universal y los fondos que administra;

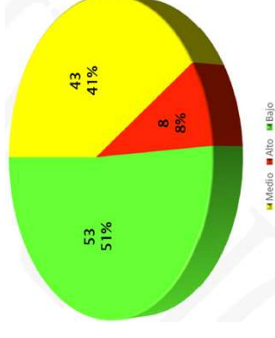
- Asegurar que en la toma de decisiones se contemplen los riesgos, su evaluación y mitigación; y,
- Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos.⁶

Fiduciaria Universal posee un Sistema de Gestión de Riesgos propio, el cual adopta las medidas correspondientes, destinadas a identificar, cuantificar y gestionar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la sociedad en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, Fiduciaria Universal cumple con los requerimientos de riesgos previstos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores que establece el comité de riesgos como un comité obligatorio, así como las demás normativas del mercado de valores aplicables a la naturaleza de las operaciones que realiza.

Como medida preventiva a las situaciones de riesgo que rodean a la actividad financiera de una sociedad fiduciaria, Fiduciaria Universal realiza un monitoreo constante de los factores de riesgos internos y externos que están presente en las operaciones diarias con el objetivo de mitigar de manera efectiva la posibilidad de sufrir un resultado adverso a los previsto por la administración.

c) Factores de riesgos en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

El resumen actual de riesgos de Fiduciaria Universal concentra un universo de 104 riesgos, los cuales se encuentran categorizados según su nivel de impacto de la siguiente manera:



Con la finalidad de adecuar y mitigar los riesgos fuera de balance se están llevando a las siguientes actividades:

- Levantamiento y actualización de la matriz de riesgos.
- Seguimiento continuo en el Comité de Riesgos, para visualizar los avances en la mitigación, específicamente de las recomendaciones plasmadas en la matriz de riesgos.
- Seguimiento continuo en el Comité de Riesgos a los diferentes puntos que concentran factores de riesgos de carácter operacional y que están siendo trabajadas con diversas iniciativas desde el área de Operaciones.

Dentro de los riesgos que se materializaron durante el año 2022 corresponde en su mayoría a factores de riesgo de carácter tecnológicos, que en su momento produjeron ralentización de la operación (Computadoras, Sistema Core, etc.).

Dichos factores por lo general se presentan sin aviso y esto provoca que los mismos no puedan ser evitados desde su origen, sino más bien que se solventan mediante soluciones internas (contingencias). Los demás eventos de riesgos presentados estuvieron relacionados a errores humanos que en su momento fueron debidamente gestionados y que se les está haciendo seguimiento a la implementación de controles para que no se repitan.

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad.

Los planes de mitigación de riesgos para Fiduciaria Universal están integrados por diferentes actividades que contribuyen a reducir la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos para la sociedad Fiduciaria Universal. Dentro de las principales actividades para la mitigación y supervisión de los riesgos identificados están la definición y documentación de los procesos, controles manuales y automáticos para los procesos, segregación de funciones, controles a nivel de acceso a las instalaciones, identificación y evaluación de los riesgos de los diferentes procesos, documentación de los riesgos en la matriz de riesgos y controles, seguridad física y cibernética. Así como, capacitaciones continuas para permear la cultura de riesgos en todos los niveles, seguimiento del Oficial de Cumplimiento y del equipo de Riesgos, hacia la normativa vigente y cambios previsible que pudieran afectar el desarrollo de la sociedad que se mantienen enfocada en los retos que actualmente tiene el mercado.

- En adición forma parte de las actividades de mitigación, auditorías internas y externas, así como la evaluación individual del nivel de riesgo de cada fideicomiso administrado por la Fiduciaria.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

a) Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la Sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores.

Miembro	Cargo en Consejo de Administración Fiduciaria Universal	Cargo en Consejo de Administración de Grupo Universal (sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte Fiduciaria Universal)
Rafael Izquierdo	Vicepresidente	Miembro del Consejo
Olinda Vásquez	Secretaría	Miembro del Consejo
Ernesto M. Izquierdo	Miembro	Presidente del Consejo

b) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

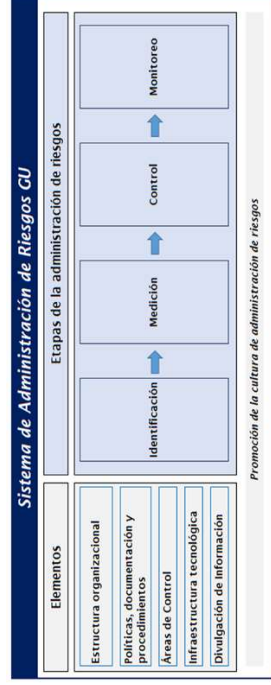
Para conocer sobre las operaciones materiales realizadas o no entre Fiduciaria Universal y su casa matriz Grupo Universal, ver apartado V, literal b de este Informe.



c) Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos de grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

El Sistema de Administración de Riesgos (SAR) de Grupo Universal está encargado de establecer, implementar y mantener una gestión de riesgos constante que identifiquen, mida, controlen y monitoreen los diferentes tipos de riesgos en que incurre Grupo Universal y sus Unidades de Negocios, incluyendo a Fiduciaria Universal, para la consecución de sus objetivos estratégicos.

Con el objetivo de aumentar la eficiencia operativa y la confianza de las partes interesadas a gestión de administración de riesgo del grupo se fundamenta en cinco elementos fundamentales.



Estructura Organizacional.

La organización posee con buenas estructuras e instancias para la gestión. Las tareas se distribuyen en distintos niveles y los colaboradores cuentan con una especialización alta en las funciones que realizan.

Políticas, documentación y procedimientos.

Se cuenta con un alto nivel de políticas establecidas, procedimientos y definiciones de cargos que se ajustan a las necesidades de la entidad y los organismos reguladores.

Áreas de control.

Las áreas de control velan por existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y

Divulgación de información.

Corresponde al soporte que se le da a la cultura de riesgos desde el apoyo en lo comunicacional. Año tras año, el equipo de riesgos diseña una variedad de cápsulas informativas que son compartidas al 100% del personal de la empresa, con la finalidad de llevar conocimientos en materia de riesgos y robustecer los ya existentes. Esto se apoya también, en la elaboración de una certificación anual de riesgos, mediante una capacitación y examen virtual, que también sirve como herramienta para el reforzamiento de la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

- Modificación del Manual de Políticas Generales, Procedimientos y Control Interno;
- Modificación del Manual de Organización y Funciones;
- Modificación del Guía sobre la gestión de cumplimiento normativo;
- Modificación a las Políticas Normas Internas de Conducta y Ética;
- Políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés;
- Modificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES

a) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron los siguientes reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo los cuales están en procesos de aprobación interna y por parte de la SJMV (en los casos correspondientes):

- Código de Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno de Consejo de Administración;
- Reglamento General de comités de apoyo al Consejo de Administración;
- Política del Comité de Auditoría y Cumplimiento de apoyo al Consejo;
- Política del Comité de Gestión de Riesgos de apoyo al Consejo;
- Modificación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos;

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

Las reglas de transparencia e información de Fiduciaria Universal se contienen en la Política de Normas Internas de Conducta y Ética de la entidad, la cual se encuentra publicada en su página Web. Conforme a la misma, durante el desarrollo normal de las actividades de la Sociedad, sus servidores y vinculados deben generar y dar uso a información de diferentes tipos o niveles, incluyendo información pública, confidencial o privilegiada. Dicha norma define lo que para la normativa externa e interna se entiende como información de cada una de esas categorías.

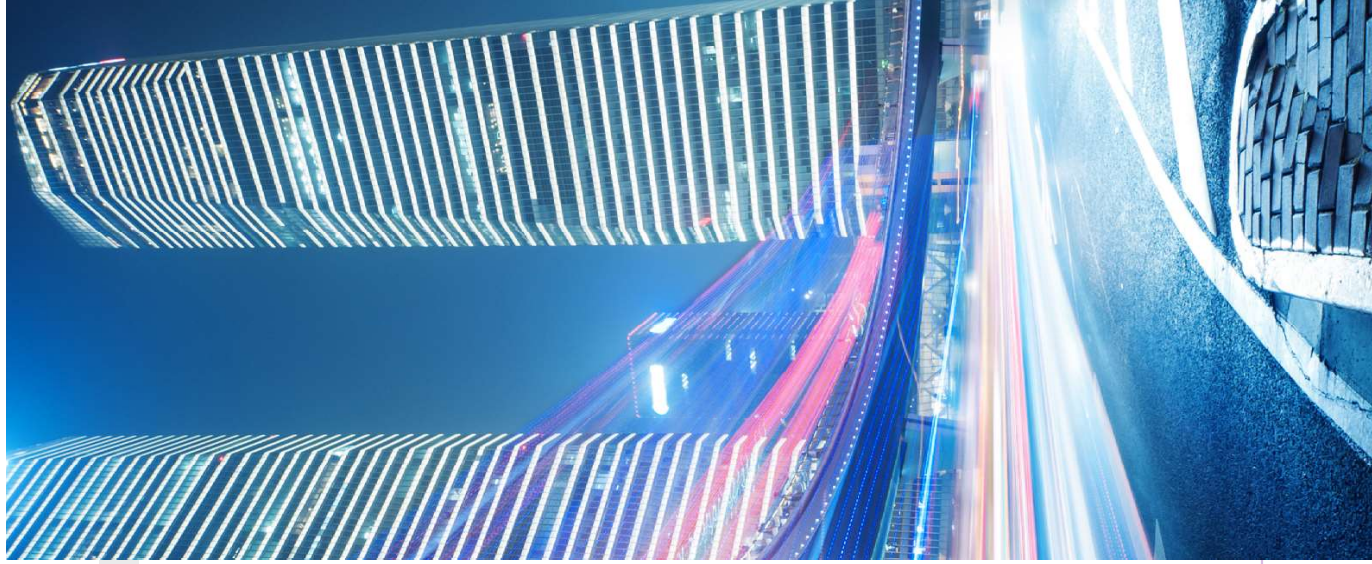
Por otro lado, la Política de Normas Internas de Conducta y Ética establece, dentro de los principios rectores aplicables a la entidad, el de transparencia e información, indicando que la administradora deberá adelantarse bajo un esquema de claridad total que, a través de la entrega de información veraz, completa,

exacta y oportuna, garantice el derecho de los inversionistas a conocer el estado y evolución de su inversión para la toma de decisiones pertinentes. Esta política prevé los criterios sobre los deberes de información relacionados con la administración de fondos de inversión, indicando que se suministrará información sobre los fondos de inversión de manera veraz, verificable, actualizada, objetiva, completa, imparcial y clara con destino a los fideicomitentes y el público en general. Establece además que la información que se suministre debe ser respetuosa de la buena fe y la libre competencia, de modo que no contraería la buena fe comercial ni tienda a establecer competencia desleal.

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique.

Fiduciaria Universal se compromete, sin condición alguna, a aplicar las disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, previstas por la regulación nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas establecidas a nivel del Grupo Universal. Este compromiso, abarca incorporar dentro de sus políticas internas todas las provisiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención, las cuales deben extenderse como principio ético fundamental y fomentar un entorno laboral e institucional de cumplimiento de estas y de la creación de una cultura que dé a conocer el sentido social que tiene la prevención de estas prácticas criminales.

Como parte de lo anterior, durante el período que se informa, el Consejo de Administración de Fiduciaria Universal aprobó la modificación del Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el cual tiene como



propósito establecer los mecanismos y procedimientos de control interno apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece Fiduciaria Universal.

A su vez, las políticas y procedimientos descritos en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplica para todos los empleados fijos o temporeros, promotores de fondos de inversión, miembros de la Alta Gerencia, miembros del Consejo de Administración, accionistas y otros representantes autorizados de Fiduciaria Universal.

d) Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Para el período que se informa, por medio de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual, fue designada nuevamente la firma KPMG Dominicana para fungir como Auditores Externos de la Sociedad.⁷ La firma KPMG Dominicana ha fungido como Auditor Externo de la Sociedad desde el año 2012.

Visto Bueno,

Rafael Izquierdo
Presidente del Consejo de Administración

Olinde Vásquez
Secretaría del Consejo de Administración



⁷ Séptima Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 15 de marzo de 2022.



FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A.

República Dominicana
Mayo 2024

